



BUIN

Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

106081

BUIN,

27 ENE 2022

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 242 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 138 de fecha 17 de enero de 2022, se decreta el feriado legal del Sr. Alcalde don Miguel Araya Lobos, desde el 17 al 28 de enero de 2022, ambas fechas inclusive. Nómbrese como Alcalde Subrogante, al Administrador Municipal, don **Juan Astudillo Araya**, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Memorándum N° 36 de fecha 10 de enero de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde remite a la Secretaría Comunal de Planificación el programa **Piscina Temperada Maipo 2022**, con las observaciones subsanadas.

3.- El Memorándum N° 52, de fecha 24 de enero de 2022, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde(S) decretar el programa **Piscina Temperada Maipo 2022**, con presupuesto asignado para ejecutar durante el año 2022.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S), para decretar el programa.

### DECRETO.

1.- Apruébese el programa denominado **Piscina Temperada Maipo 2022**, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo fomentar la participación en actividades deportivas y recreativas que se desarrollan en el recinto para el año 2022, con la finalidad de contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de niños, jóvenes y adultos mayores de la Comuna, beneficiéndolos de más y mejores actividades, utilizando los espacios y recintos de calidad que posee la comuna.

3.- Los gastos del programa serán imputados a las cuentas presupuestarias:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo/Programa	Proyección 2022
215.21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250501: Piscina Maipo	\$78.617.000.-
215.22.04.003	Productos Químicos	250501: Piscina Maipo	\$5.000.000.-
215.22.04.005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	250501: Piscina Maipo	\$388.000.-
215.22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	250501: Piscina Maipo	\$1.940.000.-
215.22.04.010	Materiales de Mantenimiento y Reparaciones de inmuebles	250501: Piscina Maipo	\$2.425.000.-
215.22.04.999	Otros	250501: Piscina Maipo	\$2.000.000.-
215.22.05.003	Servicios Básicos: Gas	250501: Piscina Maipo	\$58.200.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. mss.  
DISTRIBUCIÓN

- Control
- DAF
- DIDECO
- SECPA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2022\Piscina Temperada de Maipo.doc

JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ALCALDE (S)

## PROGRAMAS MUNICIPALES 2022

DIRECCIÓN	: Desarrollo comunitario
PROGRAMA	: Piscina Temperada Maipo 2022
COORDINADOR (A)	: Esteban Care Blanco
PERSONAL DE APOYO	: Bárbara Marín Pablo Alvarez Tomás Lobos Amalia Briones Camila Guzmán Marjorie Ovalle Andrés Ledesma Alejandro Villalba Manuel Garate Jessica Santiago Verónica Muñoz Cajera 2 Paramédico 2 Monitor 1 Monitor 2
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS	X
FONDOS EXTERNOS	Convenio o Resolución N°
FONDOS MIXTOS	Inicio: _____ Término: _____

### I. FUNDAMENTACIÓN:

El recinto Piscina Temperada Maipo ofrece diariamente a los vecinos de Buin y alrededores, espacios para el desarrollo de la práctica deportiva, para la promoción de actividad física y del deporte (AFD) siendo un gran y valioso espacio para el mejoramiento de la calidad de vida, a través del desarrollo de las diversas actividades que ofrece.

Durante el año 2021, solo se pudieron desarrollar actividades al aire libre y en salones multiusos, debido a las restricciones del plan Paso a Paso, por los que las medidas de aforo, limitaban los accesos de muchas personas que necesitaban espacios para la práctica deportiva. Es por este motivo, que la reapertura de Piscina Temperada es muy importante, ya que la reactivación de cursos y talleres acuáticos beneficiará a muchos vecinos más.

En Chile más del 60% de la población tiene un grado de exceso en su peso (sobrepeso u obesidad) dato que va en aumento junto con las enfermedades psicológicas como la depresión, angustia, estrés, entre otras, debido a la situación actual por el Covid-19. (datos según OPS/OMS Chile). Para combatir aquello, es fundamental reactivar el deporte en su totalidad, otorgar instancias de recreación y ocio, como también las actividades de formación deportiva.

En el recinto deportivo Piscina Temperada Maipo se desarrollan, en un año normal, más de 10 talleres de forma permanente y gratuita, beneficiando a una gran cantidad de vecinos y usuarios, que en cifras se traducen en más de 600 personas, tanto en uso de piscina como en salones y actividades al aire libre.

Para el año 2022, se proyecta aumentar la cantidad de talleres gratuitos, utilizando la mayor cantidad de espacios abiertos, para así tomar los resguardos necesarios para dar cumplimiento a las normativas sanitarias sin dejar de entregar un servicio tan necesario

para la comunidad. El aumento de talleres se contempla en por lo menos un 50% adicional a la oferta que actualmente tenemos.

Además, realizar actividades que fomenten la participación familiar y deportiva en beneficio de los vecinos de nuestra comuna.

#### II. OBJETIVO GENERAL:

Fomentar la participación en actividades deportivas y recreativas que se desarrollan en el recinto para el año 2022, con la finalidad de contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores de la comuna, beneficiándolos de más y mejores actividades, utilizando los espacios y recintos de calidad que posee nuestra comuna.

#### III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Beneficiar a la comunidad Buinense con actividades deportivas, y recreativas de carácter gratuito o a bajo costo.
- Contribuir a la baja de enfermedades crónicas como la diabetes, hipertensión, obesidad y enfermedades asociadas a este.
- Propiciar un espacio para la práctica deportiva de forma segura.

#### IV. DIMENSIÓN PLADECÓ:

Programa Complementario al Plan de Desarrollo Comunal; Dimensión 7 Desarrollo Social, LE 27.

Deporte y actividad física diversa e inclusiva.

No se encuentra la iniciativa de Trabajo con comunidad Venezolana.

Programa y proyecto: Escuela de Béisbol niños y adultos

Fuente de Financiamiento: Municipal

Unidad Responsable: Dideco

Año de inicio: 2021

Año de término 2025

#### V. BENEFICIARIOS Y COBERTURA:

Beneficiarios	Piscina Temperada	Salón Multiuso	Parque Trasero
<b>Infantil de la comuna de Buin</b>	Clases de natación infantil 4-6 años, Clases de natación infantil 7-11 años horarios AM y PM	Taller de boxeo infantil 6-14 años.	Taller Beisbol
<b>Juvenil de la comuna de Buin</b>	Natación juvenil 12-16 años	Taller de boxeo 15- 17 años.	Taller de Beisbol
<b>Adultos de la comuna de Buin</b>	Natación adulto horarios AM y PM, Hidrogimnasia 18+ horario AM y PM	Taller de entrenamiento funcional horario AM y PM, Taller Banda Fitt,	Taller de entrenamiento funcional, taller de

		Zumba AM y PM. Taller de boxeo.	beisbol.
<b>Adulto Mayor de la comuna de Buin</b>	Taller de hidrogimnasia Adulto Mayor 1 y 2	Zumba AM y PM	Zumba AM y PM

**VI. ACTIVIDADES:**

Nº	Actividades	Fecha estimada inicio	Fecha estimada de término	Duración estimada (dias)
1	Taller de Entrenamiento Funcional AM1	02-ene-22	31-dic-22	364
2	Taller Entrenamiento Funcional PM1	02-ene-22	31-dic-22	364
3	Hidrogimnasia Adulto mayor 1	02-ene-22	31-dic-22	364
4	Hidrogimnasia Adulto mayor 2	02-ene-22	31-dic-22	364
5	Natación Adulto AM	02-ene-22	31-dic-22	364
6	Natación Adulto PM	02-ene-22	31-dic-22	364
7	Boxeo niños	02-ene-22	31-dic-22	364
8	Boxeo Adulto	02-ene-22	31-dic-22	364
9	Aqua Fit	02-ene-22	31-dic-22	364
10	Banda Fitt	02-ene-22	31-dic-22	364
11	Zumba AM	02-ene-22	31-dic-22	364
12	Zumba PM	02-ene-22	31-dic-22	364
13	Aerobox	02-ene-22	31-dic-22	364
14	Natación Infantil pre- escolar 4-6	02-ene-22	31-dic-22	364
15	Natación Infantil 7- 11	02-ene-22	31-dic-22	364
16	Natación Juvenil	02-ene-22	31-dic-22	364
17	Hidrogimnasia Toda edad AM	02-ene-22	31-dic-22	364
18	Hidrogimnasia Toda edad PM	02-ene-22	31-dic-22	364
19	Hidrogimnasia +18	02-ene-22	31-dic-22	364
20	Natación Infantil	02-ene-22	31-dic-22	364
21	Entrenamiento Funcional AM2	02-ene-22	31-dic-22	364
22	Entrenamiento Funcional PM2	02-ene-22	31-dic-22	364
23	Acondicionamiento Físico AM	02-ene-22	31-dic-22	364
24	Acondicionamiento Físico PM	02-ene-22	31-dic-22	364



VII. CARTA GANTT

VIII. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

Indicador	Evaluación	Medio de verificación
Participación a talleres; realizar seguimiento de la asistencia a los talleres deportivos.	Nº de inscritos Nº Asistencias por taller mensual Nº de deserciones Nº participantes finales de cada taller	Registro de inscripciones mensuales por taller. Asistencia diaria a taller. % de la ejecución de talleres planificadas en el año. Meta: 60% de constancia en talleres. Formula de cálculo: (nº de inscritos/nº participantes finales) *100
Efectividad de las clases de natación	Nº inscritos Nº alumnos nadando	% de ejecución de talleres planificados en el año. Meta: 50% de efectividad. Formula de cálculo: (nº de alumnos nadando/nº alumnos inscritos) *100

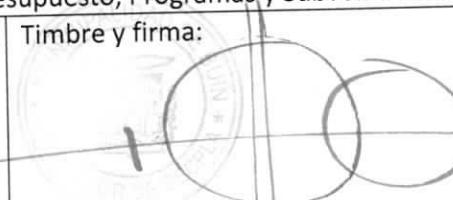



DIRECTOR(A)



COORDINADOR(A) DE PROGRAMA

\*Este apartado es sólo llenado por SECPLA.

V°B° Depto. Presupuesto, Programas y Subvenciones - SECPLA	
Memo N°:	Timbre y firma:
	
Fecha	
Centro de Costo	25 0501